

XXI CONCURSO DE FOTOGRAFIA 2026 “PAISAJES Y TIERRAS DE ARAGÓN”

Desde la Federación Aragonesa de Montañismo queremos invitar a todos nuestros deportistas a hacer un alto en nuestras actividades deportivas, entrenos o competiciones para aprender a disfrutar de nuestros paisajes y entornos naturales, tan ricos y variados en nuestra tierra.

Una buena forma de complementar nuestras actividades es el disfrutar de esos paisajes y momentos mágicos que nos brinda la naturaleza a nuestro paso por ella, plasmando esos instantes con nuestros dispositivos y compartiéndolos con los demás. Además, esa pequeña acción nos puede llevar a ganar alguno de los premios que entrega el concurso de fotografía de la F. A. M.

Participa y disfruta de tus actividades con seguridad.

BASES DEL CONCURSO 2026

1ª Podrán participar en el concurso todos los deportistas que se hallen en posesión de la tarjeta federativa de la FAM del año en curso, de cualquier edad, nacionalidad y residencia.

2ª Cada concursante debe presentar tres fotografías que deberán ser inéditas y no presentadas a otros concursos fotográficos. El motivo estará relacionado con la montaña y los deportes que en ellos se practican, siempre dentro del territorio aragonés: “PAISAJES Y TIERRAS DE ARAGÓN”.

3ª Las fotografías se presentarán vía WETRANSFER (servicio de envío de archivos on line) enviando el enlace a fam@fam.es. El fichero cada imagen tendrá una capacidad no superior a 6 megabytes y, como mínimo, un tamaño de 30 x 20 cm a 300 ppp en formato JPG. Cada imagen o fichero irá identificada por un título.

4ª En los archivos enviados por WeTransfer deberá figurar un archivo PDF con el título "Datos Personales". En este archivo se incluirá una ficha con el nombre y apellidos del autor, D.N.I. dirección completa y teléfono de contacto, así como fotocopia de la tarjeta federativa (FAM) del año en curso. Se incluirá igualmente una ficha por cada imagen en la que figure el título del archivo, la cámara utilizada, el lugar y la fecha en que se tomó la fotografía. Además, el concursante deberá presentar una declaración firmada de aceptación de las citadas normas (nombre completo, DNI, y firma).

El incumplimiento de este apartado en la presentación dará origen a la eliminación del participante.

5ª Para participar en el concurso las fotografías deberán de recibirse hasta el 25 de septiembre de 2026 incluido.

6ª La junta directiva de la FAM designará el Jurado que resolverá el fallo del concurso y el cual estará compuesto por un número impar de miembros. Su composición y el resultado del concurso se dará a conocer en la revista "La magia de Viajar" y en la página web de la F.A.M. (www.fam.es). El fallo del jurado será inapelable y se hará público el 25 de noviembre de 2026 en la página web de la Federación.

7ª Las fotografías ganadoras, de premios o accésit, entrarán a formar parte de una exposición y se podrán publicar en todas aquellas publicaciones propias de la FAM que pudiera considerar oportuno, así como en sus catálogos, calendarios, Twitter, Facebook e Instagram. Siempre que se publique una fotografía se indicará el nombre y apellidos del autor.

8ª Los premios serán:

1. **1º PREMIO:** 200 euros, un lote de libros de PRAMES, y una mochila FAM.
2. **2º PREMIO:** 120 euros.
3. **3º PREMIO:** 80 euros.

El jurado podrá conceder los accésits (finalistas) que crea conveniente y que serán premiados con una mochila FAM. El jurado puede declarar desierto alguno de los premios.

Los premios en metálico están sujetos a la retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.

9ª Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, siendo los únicos responsables en caso de reclamación.

10ª De las imágenes ganadoras de premio o accésit la FAM podrá sacar las copias que precise para su uso y se reserva el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación de las mismas.

11ª Presentarse al concurso implica aceptar todas y cada una de estas bases.

LA JUNTA DIRECTIVA